



RESOLUCION-CS-N° 008/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

6



SALTA, 10 MAR 1994

Expte. N° 10.319/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 017-94, de fecha 10 de Enero de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se aprueba el Proyecto de Convenio entre la Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ) y esta Universidad, obrante a fs. 1/2 de las actuaciones de referencia, de acuerdo a lo aconsejado por Comisión de Interpretación y Reglamento, en su Despacho N° 047/93.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 10 de Marzo de 1994)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Rectoral N° 017-94 por la que se aprueba el Proyecto de Convenio entre la Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ) y esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Señor Rector de esta Universidad, a suscribir el referido Convenio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese con copia a la Facultad de Ciencias Naturales, y siga a Rectorado a sus efectos.-



NELIDA FARLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
Rector
Universidad Nacional de Salta

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta